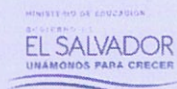




Oficina de información y respuesta



621

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las OCHO HORAS Y CINCO MINUTOS del día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0621 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: INGRID ELIZABETH BLANCO MARTÍNEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A PREGUNTAS SOBRE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y EL MINED.**

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

